

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocidas las propuestas de gastos presentadas por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Isabel Merchán Argueta y la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de subvención a Parroquia San Pedro Apóstol, para sufragar gastos de rehabilitación de cubierta en la Ermita “San Felipe”, por importe cada una de ellas de 200,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito remitido por APROSUBA-2 solicitando colaboración económica para la adquisición de vehículo adaptado de 14 plazas, examinado su contenido la Junta Local acuerda conceder 300,00 € a la Asociación para dicho fin.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN IGNACIO MERCHÁN RANGEL, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en parcela nº 271 del polígono nº 12 de este Término Municipal (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, de anulación de la valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Tomillo, s/n, aprobada por la Junta Local de Gobierno de fecha 29 de febrero, por haber solicitado licencia de obras con su correspondiente proyecto para la ejecución de las mismas, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO DURÁN FRANGANILLO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Pilar, nº 18 Bajo, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Santiago, nº 3 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a JUANA RODRIGUEZ GARCIA, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Sebastián, nº 19 A en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO ROBLES DE LA CRUZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en Avda. de San Roque, nº 38, durante el 1º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. FRANCISCO PERERA MERCHÁN, a Expte. sancionador de la Policía Local nº 082/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas ordenando el archivo de mencionado expediente.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JULIÁN ALVAREZ GARCIA a Expte. sancionador de la Policía Local nº 067/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas ordenando el archivo de mencionado expediente.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a M^a ISABEL BAÑOS MATAMOROS a Expte. sancionador de la Policía Local nº 068/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas ordenando el archivo de mencionado expediente.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a MONSERRAT ORTIZ BÁEZ a Expte. sancionador de la Policía Local nº 069/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas ordenando el archivo de mencionado expediente.

Vista la solicitud presentada por D. VALERIANO VELASCO RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente a los de su propiedad matrículas BA-49344-VE y BA-6897-J, por haber causado baja temporal en Tráfico durante el 1º trimestre de 2.012, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN MANUEL PAREJO DEL ALAMO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de su propiedad matrícula 8774-BTZ, por haber causado baja definitiva en Tráfico durante el 1º trimestre de 2.012, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO RODRIGUEZ GONZÁLEZ para “Ejecución de nave industrial sin actividad” en C/ Tomillo, s/n, según proyecto de obras presentado (Expte. 41/2.012).
- A D. JUAN GONZÁLEZ BAQUERO para “Restauración de cubiertas sin modificar estructura” en Ctra. de Villalba, nº 22. (Expte. 44/2012).
- A ASOCIACIÓN DE HERMANOS DE SAN ISIDRO para “Cerramiento con malla metálica (6.440 m2) a los terrenos que delimitan la propiedad de la Ermita de San Isidro” siempre que se garantice vía de paso libre al Ayuntamiento. (Expte. 15/2012).

V.- BAJAS POR ANULACIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS EFECTUADAS POR EL OAR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a relación de anulación de derechos reconocidos efectuada por el OAR y correspondiente a la liquidación de ejercicios cerrados por diferentes conceptos tributarios cuya gestión tiene cedida, de los ejercicios 2001 a 2.011 ambos inclusive. Comprobados los extremos de dicha relación, que forma parte del expediente de este acta, la Junta Local de Gobierno dio su conformidad dando las órdenes correspondientes a la Tesorería.

VI.- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE VALORES RECIBOS.- Vista la información remitida por el OAR de expedientes de devolución de valores recibos por Tasas y Precios Públicos e Impuestos Municipales, comprobados los expedientes tramitados al efecto, procede darles su aprobación.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de expediente de denuncia, a nombre de D. Cándido Guerrero Vázquez por hechos acaecidos sobre cuestiones referidas a perros peligrosos, remitida por el Gobierno de Extremadura con fecha 2 de abril, dándose la Junta Local por enterada se da traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.